



# Asamblea General

Distr. general  
18 de septiembre de 2017  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos**  
**Sexto período de sesiones**  
27 a 29 de noviembre de 2017  
Tema 1 del programa provisional  
**Programa**

## Programa provisional anotado

### Programa provisional

1. Programa.
2. Tema del foro: “Lograr el acceso a mecanismos de reparación efectivos”.
3. Lista indicativa de temas.
4. Conclusión y seguimiento.



## Anotaciones

### 1. Programa

El tema general de 2017 del Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de carácter anual, que se celebrará del 27 al 29 de noviembre de 2017 en el Palacio de las Naciones en Ginebra, es “Lograr el acceso a mecanismos de reparación efectivos”.

El programa del Foro incluye una serie de sesiones dedicadas al tema general, así como otras en las que se hará un balance de las tendencias y novedades más amplias en el ámbito de las empresas y los derechos humanos. El primer día se centrará principalmente en las tendencias y novedades más amplias, mientras que los días segundo y tercero se centrarán en la experiencia adquirida, las prácticas, los retos, las innovaciones y la forma de avanzar para lograr el acceso a las reparaciones para las víctimas de violaciones de los derechos humanos relacionadas con actividades empresariales.

El programa incluirá 2 sesiones plenarios (las de apertura y de clausura) y más de 60 sesiones “paralelas” organizadas en líneas simultáneas a lo largo de los tres días. En la página web del Foro se podrá obtener un programa detallado<sup>1</sup>.

El Foro fue establecido por el Consejo de Derechos Humanos en 2011 para examinar las tendencias y los problemas en la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y promover el diálogo y la cooperación acerca de las cuestiones relacionadas con las empresas y los derechos humanos, incluidos los problemas de determinados sectores, ámbitos de operación o en relación con derechos o grupos específicos, así como para definir las buenas prácticas (véase la resolución 17/4 del Consejo, párr. 12). El Foro se ha convertido en el mayor encuentro mundial anual sobre la cuestión de las empresas y los derechos humanos y los dos últimos períodos de sesiones atrajeron a unos 2.000 participantes cada uno, frente a los alrededor de 1.000 participantes en el primer Foro en 2012.

El Foro está presidido por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, que guía su labor en cumplimiento de la resolución 35/7 (párr. 9) del Consejo de Derechos Humanos, y organizado por la secretaría del Grupo de Trabajo en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Las sesiones paralelas están organizadas por el Grupo de Trabajo, por el ACNUDH y por organizaciones externas, sobre la base de consultas amplias y de unas 160 propuestas recibidas durante el período de sesiones.

### 2. Tema del foro: “Lograr el acceso a mecanismos de reparación efectivos”

En el marco del tema general “Lograr el acceso a mecanismos de reparación efectivos”, el Foro examinará las lagunas y las deficiencias en las iniciativas existentes, así como las buenas prácticas emergentes y las innovaciones para asegurar el acceso a una reparación efectiva. El debate abarcará toda la gama de mecanismos previstos en el marco del tercer pilar de los Principios Rectores: mecanismos judiciales estatales, mecanismos extrajudiciales de reclamación estatales y mecanismos de reclamación no estatales (incluidos aquellos en los que participan empresas, corporaciones industriales, iniciativas de múltiples partes interesadas e instituciones regionales e internacionales).

El Foro tiene por objeto facilitar un diálogo constructivo que esté orientado a la acción y tenga por finalidad identificar soluciones concretas y compromisos por parte de los agentes que estén en condiciones de promover el cambio y superar los retos y las barreras existentes para la aplicación eficaz del tercer pilar. Proporciona una plataforma para presentar nuevas ideas y perspectivas basadas en la práctica.

El Foro reúne a todos los grupos interesados, incluidas las víctimas, los defensores de los derechos humanos, las organizaciones comunitarias y de trabajadores, la sociedad

---

<sup>1</sup> Véase [www.ohchr.org/2017ForumBHR](http://www.ohchr.org/2017ForumBHR).

civil de todas las regiones, los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las asociaciones empresariales, las empresas, los abogados y los inversores. De esa manera, ofrece una oportunidad única para examinar los elementos comunes y las soluciones prácticas a fin de asegurar un acceso más efectivo a los mecanismos de reparación.

### **Explicación adicional del tema y del diálogo previo al Foro**

En una nota de antecedentes preparada por el Grupo de Trabajo<sup>2</sup> figura una explicación más detallada del aspecto central, los objetivos, el contexto y las consideraciones fundamentales para el Foro de 2017. A fin de facilitar el diálogo previo al Foro en torno a los temas y asuntos del Foro de 2017, el Grupo de Trabajo también ha puesto en marcha una “serie de blogs del Foro”<sup>3</sup>.

Además, la secretaría del Foro ha emprendido un estudio de la investigación y los proyectos en curso relacionados con el acceso a la reparación en el ámbito de las empresas y los derechos humanos. Se alentó a todos los interesados a que presentasen información sucinta sobre la investigación y los proyectos en curso o previstos para el período 2017-2018 relacionados con esta cuestión<sup>4</sup>.

### **3. Lista indicativa de temas**

Las sesiones del Foro abarcarán una amplia gama de temas y cuestiones. En los debates relacionados con el tema de las reparaciones —que reflejan la complejidad y amplitud de las cuestiones relacionadas con la aplicación del tercer pilar de los Principios Rectores— se tratarán temas como los siguientes:

- Catalogación del panorama general de los mecanismos de reparación;
- Tendencias y dificultades en la búsqueda de acceso a la reparación en distintas regiones;
- Estudio de los elementos de la reparación efectiva, entre otros desde el punto de vista de las víctimas;
- Experiencias de los pueblos indígenas en la búsqueda de acceso a reparaciones;
- Tendencias en la reglamentación y los litigios relacionados con la cadena de suministro;
- Marcos de gobernanza, tendencias e innovaciones a nivel mundial para potenciar un acceso más efectivo a mecanismos reparación;
- Estudio de enfoques de colaboración en la industria y en iniciativas de múltiples interesados para fortalecer el acceso a la reparación;
- Empleo de la influencia para promover el acceso a la reparación mediante las relaciones comerciales analizando las innovaciones en la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo;
- Planes nacionales de acción y el acceso a la reparación;
- Acceso a la reparación y propuesta de un instrumento jurídicamente vinculante;
- Nexos entre Estado y empresa y acceso a la reparación;
- Régimen internacional de inversiones y acceso a la reparación;
- Mejora de la eficacia de los mecanismos judiciales y no judiciales del Estado;
- Enseñanzas extraídas de casos transfronterizos y esfuerzos para intensificar la colaboración transfronteriza en la aplicación de la ley;

<sup>2</sup> Véase A/HRC/FBHR/2017/2.

<sup>3</sup> Véase <http://blog.journals.cambridge.org/2017/09/14/launch-of-the-2017-un-forum-on-business-and-human-rights-blog-series-realizing-access-to-effective-remedy/>.

<sup>4</sup> Véase [www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/ForumSession6/MappingA2Rprojects7April.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/ForumSession6/MappingA2Rprojects7April.pdf).

- Enseñanzas extraídas de los procesos estatales de examen entre homólogos para fortalecer el acceso a reparaciones extrajudiciales;
- Medios para lograr que funcionen los mecanismos de reparación de agravios a nivel operacional;
- Capacidad del diálogo entre los interesados y compromiso entre las empresas, la comunidad y el Gobierno para lograr el acceso a reparaciones para las víctimas;
- Reparación en situaciones posteriores a conflictos y de transición;
- Tratamiento del acceso a la reparación en la era digital;
- Plataformas tecnológicas y acceso a la reparación en las cadenas de suministro complejas;
- Estudio de la asistencia jurídica gratuita para los interesados afectados;
- Función de los elementos de referencia en la promoción del acceso a la reparación;
- Papel de los inversores en la promoción de una mejor reparación en las cadenas de suministro;
- Acceso a la reparación y juntas directivas de las empresas;
- Función de los abogados de las empresas en el contexto de las controversias en materia de derechos humanos;
- Funciones y perspectivas de los defensores de los derechos humanos;
- Trabajadores migrantes y acceso a la reparación;
- Niños en situación de riesgo y acceso a la reparación;
- Acceso a la reparación para las mujeres afectadas por las inversiones de gran escala;
- Acceso a la reparación para las mujeres afectadas por los abusos sexuales en el lugar de trabajo;
- Indemnizaciones para las víctimas de accidentes industriales en la cadena de suministro;
- Acceso a la reparación y esfuerzos para hacer frente a las formas contemporáneas de esclavitud en las cadenas de suministro;
- Función de la mediación para lograr el acceso efectivo a la reparación;
- Mecanismos de rendición de cuentas independientes como vías para lograr una reparación efectiva;
- Papel de los sistemas regionales de derechos humanos.

Durante la sesión plenaria y otras sesiones del Foro también se abordarán las tendencias políticas más amplias y se examinará la función del movimiento de la empresa y los derechos humanos en el contexto político y social actual. En este sentido, el Foro estudiará la manera en que la perspectiva de las empresas y los derechos humanos puede ayudar a abordar algunos de los mayores desafíos actuales para los derechos humanos, ya sea en relación con el lugar de trabajo, las cadenas mundiales de suministro, las economías internas o sectores concretos, y proporcionará una visión transformadora de la función del sector empresarial para la consecución del desarrollo sostenible. Ello supone estudiar estrategias y construir coaliciones entre los interesados para defender los derechos humanos y aplicar los Principios Rectores.

El Foro de 2017 tiene como objetivo facilitar la realización de un amplio inventario de las novedades en la esfera de las empresas y los derechos humanos abordando también cuestiones como las siguientes:

- ¿Dónde se encuentra la acción del Estado respecto de las empresas y los derechos humanos?

- ¿Cuál es la situación actual de la aplicación por parte de las empresas de la responsabilidad de respetar, incluida a lo largo de las cadenas de suministro y entre las pequeñas y medianas empresas?
- ¿Qué se necesita para garantizar que el respeto de los derechos humanos se convierta en la base fundamental para las contribuciones del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
- ¿Cómo podemos garantizar que los defensores de los derechos humanos que se ocupan de cuestiones relacionadas con la responsabilidad de las empresas reciban protección y apoyo, y cómo pueden las empresas desempeñar un papel positivo a este respecto?

Además, el Foro incluirá reuniones para que los recién llegados se familiaricen con los Principios Rectores, por ejemplo destinadas a presentar el “panorama” de los mecanismos de reparación y la manera en que los Principios Rectores se entrecruzan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **4. Conclusión y seguimiento**

La sesión plenaria de clausura, que se celebrará el 29 de noviembre de 2017, tendrá por objetivo “establecer la conexión” entre los amplios debates del Foro, con el fin de trazar nuevas medidas necesarias para lograr una acción coherente y concertada a fin de fortalecer el acceso a la reparación y la rendición de cuentas, en consonancia con el tercer pilar de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

El Grupo de Trabajo elaborará un informe sobre los mensajes y reflexiones fundamentales del Foro de 2017, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en junio de 2018.

---